

VISTO:

El Decreto N° 0011/18, dictado por este Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento legal Dispone la organización de una charla informativa, abierta a toda la comunidad, de promoción del uso y aprovechamiento de las Energías Renovables, a cargo de la Diputada Provincial, Dra. Rosio Antinori, en compañía de vecinos del Distrito que aportarán sus experiencias.-

Que éste Municipio tiene el fuerte compromiso de contar con políticas activas para promover y promocionar la generación de energías limpias, ejerciendo su papel como promotor de prácticas sustentables en políticas públicas de incentivo económico.-

Que el Decreto aludido establece la imputación de los gastos que origine el desarrollo de la Charla convocada para el día 29 de mayo del corriente.-

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a la Contaduría Municipal a liquidar la suma de hasta ===== \$ 3.500.- (Pesos: tres mil quinientos) a la Sra. Laura Pedersen, en concepto de pago de recepción para asistentes a la Charla informativa acerca de Energías Renovables, del día 29 de mayo del corriente.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el Artículo 1º será imputado a la Jurisdicción ===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 3.9.1.0. Servicio de Ceremonial.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 24 de mayo de 2018.-

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE